



CONCEPCIÓN, 20 de julio de 2023.

**Nº 747/VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1438-73-2023 del 20 de julio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución Nº 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por mayores ingresos efectivos por un valor de \$ 1.750.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06	03	008	002	003	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales TOTAL INGRESOS	1.750.- 1.750.- 1.750.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01	04	11		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Materias de Uso o Consumo Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	500.- 900.- 350.- 1.750.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AOV/PII/ema  
IDDOC 1726423